



PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
Q U I L L O N

REGIÓN : DE ÑUBLE

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
11
FECHA
03/08/2020
ROL S.I.I
128-14

VISTOS:

Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº 398.148 de fecha **18/06/2020**

El Certificado de Informaciones Previas Nº **438** de fecha **11.10.2018**

De acuerdo a los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social de 12,97 m², para el predio ubicado en calle/avenid

Lote Nº [REDACTED] manzana [REDACTED] localidad o loteo **PORTAL DEL VALLE**
URBANO
(URBANO O RURAL)

Aprobados los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización menció la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ANGELICA URIBE VIDAL	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
CONSTRUCTORA IARS	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NAIRA NAYA MUÑOZ ZULETA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
CONSTRUCTORA IARS	[REDACTED]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
NAIRA NAYA MUÑOZ ZULETA	[REDACTED]

3.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				1.249.517
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	9.371	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				9.371
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	814.862	FECHA	03/08/2020
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo de las obras)
- 2.- Proyecto contempla la Ampliación de 12,97 m2 Calidad E-4, de la vivienda Original cuenta con Permiso de Edificación Primitivo N° 57 de fecha 11.04.1996 y Recepción Definitiva S/N de fecha 2416.10.1996
- 3.- Para la Recepción Municipal, deberá adjuntar Certificado Eléctrico TE1. Según lo establecido en el Art. 5.2.6 de la O.G.U. Y C.
- 4.- El Director de obras Municipales que suscribe, concede este PERMISO DE AMPLIACION DE OBRA MENOR DE VIVIENDA SOCIAL, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza de Urbanismo y Construcciones y los respectivos Instrumentos de Planificación Territorial



NESTOR CID PEDREROS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE